

**ADJUDICA CONCURSO PARA LA
REALIZACIÓN DE LA "INCUBADORA DE
ENERGÍA MUNICIPAL"**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N°16-2025

SANTIAGO, 29 DE AGOSTO DE 2025

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética; y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 01 de agosto de 2025, se procedió por parte de los profesionales de la Agencia, designados por la Dirección Ejecutiva de la misma, a realizar el examen de admisibilidad para el Concurso **"INCUBADORA DE ENERGÍA MUNICIPAL"**, habiendo evaluado a los siguientes postulantes:

POSTULANTE
Ilustre Municipalidad de Limache
Ilustre Municipalidad de Maullín
Ilustre Municipalidad de Juan Fernández
Ilustre Municipalidad de Curacaví
Ilustre Municipalidad de Olmué
Ilustre Municipalidad de Peñalolén
Ilustre Municipalidad de Llanquihue
Ilustre Municipalidad de Maipú
Ilustre Municipalidad de El Monte
Ilustre Municipalidad de Recoleta
Ilustre Municipalidad de Iquique
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
Ilustre Municipalidad de Quilpué

2. Que, de acuerdo al numeral 4.1 de las Bases

del Concurso, se llevó a cabo el proceso de revisión de admisibilidad y se verificó que todos los postulantes individualizados en el numeral 1. precedente cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 3.2 de las Bases.

3. Que, si bien las bases en su numeral 2.4 indican que el programa cuenta con 10 cupos para municipios de todo el territorio nacional, mediante Memorándum N°13/2025, de fecha 19 de agosto de 2025, la Dirección Ejecutiva de la Agencia instruyó la ampliación de cupos para Beneficiarios del Concurso a un total de 14.

APRUEBO:

1. **ADJUDIQUESE** a los siguientes postulantes, el Concurso **"INCUBADORA DE ENERGÍA MUNICIPAL:**

POSTULANTE	REGIÓN
Ilustre Municipalidad de Limache	Valparaíso
Ilustre Municipalidad de Maullín	Los Lagos
Ilustre Municipalidad de Juan Fernández	Valparaíso
Ilustre Municipalidad de Olmué	Valparaíso
Ilustre Municipalidad de Peñalolén	Metropolitana
Ilustre Municipalidad de Llanquihue	Los Lagos
Ilustre Municipalidad de Maipú	Metropolitana
Ilustre Municipalidad de Iquique	Tarapacá
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca	Magallanes
Ilustre Municipalidad de Quilpué	Valparaíso
Ilustre Municipalidad de Curacaví	Metropolitana
Ilustre Municipalidad de El Monte	Metropolitana
Ilustre Municipalidad de Recoleta	Metropolitana
Ilustre Municipalidad de Los Lagos	Lo Ríos

2. Que, según lo señalado en el numeral 4.2 de las Bases, **la presente adjudicación deberá ser aceptada por el Municipio** postulante vía correo electrónico, **en un plazo de 5 días hábiles. En caso de no recibir respuesta vía correo electrónico en el plazo establecido, la postulación se considerará desistida por el Municipio.**

3. Notifíquese a los postulantes, lo resuelto en la presente, mediante la plataforma web de la Agencia Chilena de Eficiencia

Energética <https://www.agenciase.org/incubadora-energia-municipal/>.



INI 179 / AVA 350

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética